

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE EL CERRITO VALLE

Carrera 11 No. 12-25

Teléfono 257-02-23

Correo Electrónico

J02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, diecinueve (19) de noviembre dos mil veintiunos (2021).

EXPEDIENTE No: 762484089002-2010-00033-00

DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE SOTO VALLEJO

DEMANDADO: ANDRÉS AVELINO LATORRE PRADO

Pertenencia.

Conforme al memorial obrante en el paginario visible en el expediente digital fol. 11, suscrito por el apoderado de la parte demandada Abogado Gerardo A. Suarez Lasso, se ordena el pago de los títulos que para este proceso, hayan sido consignado por la parte demandante, de acuerdo a la sabana de títulos visible al fol. 13 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.

Juzgado SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 22/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81966f3672d8eba8127da51e4fccbe6d3159c37a29704fdf5e00b4d9962e65e**
Documento generado en 19/11/2021 08:44:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>